

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR**

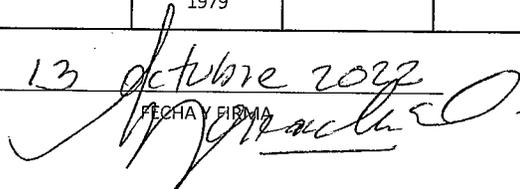
Nombre: LAURA Delegación: NAYARIT
 Primer Apellido: BERECOCHEA Matrícula: 311190077
 Segundo Apellido: ECHEVARRIA

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	RESPONSABLE DE PROYECTO E3	06/2015	09/2018	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia: ELABORACION , CONTROL, E INFORMACION DE LA PROGRAMACION Y ASIGNACION DE CONTRATOS A LOS 08 (SUPLENTE) DE TODAS LAS CATEGORIAS QUINCENALMENTE., ASIGNACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UNIDADES QUE LES CORRESPONDIA TRABAJAR EN CADA QUINCENA EN EL SISTEMA SIAP Y ELABORACION Y SEGUIMIENTO Y ARCHIVO DE SUS CONTRATOS EN CADA EXPEDIENTE DE LOS TRABAJADORES.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	GERENTE DE VENTAS	02/2010	12/2013	CADENA COMERCIAL BEGA,S.A.
Experiencia: ENCARGADA DE 7 TIENDAS DE COVENIENCIA, MANEJO DE PERSONAL, RELACION CON PROVEEDORES, IMAGEN Y PROMOCION DE TIENDAS.				
3	GERENTE ADMINISTRATIVO	01/1997	12/2000	NAFIN S.N.C. FIDEICOMISO CRECE DE TEPIC, NAYARIT
Experiencia: NOMINA DEL PERSONAL CON SEGUIMIENTO EN SUS EXPEDIENTES, REPORTES Y CIERRES MENSUALES DE INGRESOS, EGRESOS, BANCOS Y CLIENTES. SEGUIMIENTO A CARTERA DE CLIENTES, COBROS, DEPOSITOS BANCARIOS, REPORTES. COMPRAS Y PAGO A PROVEEDORES. PREPARAR, PROMOVER Y COORDINAR LOS CURSOS DE CAPACITACION PARA LOS CLIENTES DE CRECE.				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	AGOSTO 1985	DICIEMBRE 1989	LICENCIATURA	CONTADURIA
2	COLEGIO CRISTOBAL COLON	AGOSTO 1982	AGOSTO 1985	PREPARATORIA	PREPARATORIA
3	INSTITUTO MEXICO	SEPTIEMBRE 1979	AGOSTO 1982	SECUNDARIA	SECUNDARIA

13 octubre 2022
 FECHA Y FIRMA


"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."